MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 44-TC-2009

VISTO: la Factura C Nº 0001-00006692 de la firma Florería Edén, de fecha 20.08.2009, y;

CONSIDERANDO:

-Que el mismo obedece a la adquisición de una Obrenda Floral, con motivo del fallecimiento del Ex Intendente Sr. Alberto Icare ;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Florería Edén de Verónica Pettachi Factura C Nº 0001-00006692 por $ 300,00

Art. 2º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,14 Gastos de Cortesía y Homenaje $300.00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de Agosto de 2009.